

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: DESPERTADOR VIAL

UNIDAD: Pza.

CODIGO: GM-VIA-DES-0172



1.- DESCRIPCIÓN

Este trabajo consiste en la provisión y colocación del despertador vial, fabricada en material PVC flexible macizo de dureza 90 shore A y filtro UV para protección solar, de las siguientes dimensiones, 50cm de largo, 12 cm de ancho y 2,5 cm de alto, la instalación se realizará utilizando tirafondos con pegamento epóxico y pegamento bituminoso, de acuerdo con esta especificación, los planos del proyecto y las instrucciones del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- PEGAMENTO BITUMINOSO
- PEGAMENTO EPOXICO
- DESPERTADOR VIAL
- TIRAFONDO 1/2" x 4"

EQUIPO Y MAQUINARIA:

- GENERADOR ELECTRIC PORTATIL
- MAQUINA CALENTADOR DE PEGAMENTO
- TALADRO PERCUTOR

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Propiedades despertador vial:

- El despertador vial debe ser nueva y deberá ser fabricada en material PVC flexible macizo de dureza 90 shore A y contar con filtro UV para protección solar. Conformada en una sola pieza.
- El despertador vial debe cumplir ser de color amarillo y contar con dos lentes reflectivos acrílicos prismáticos de 5x2 cm, los cuales deben encontrarse bajo profundidad para su protección. Y su peso mínimo de 1,3 kg por pieza.
- El Contratista deberá presentar al Supervisor de Obra, la garantía del fabricante de los productos a ser instalados, mínimamente de 5 años, debiendo certificar el cumplimiento de las características especificaciones técnicas.

NOTA.- La certificación de calidad, se verificará en el proceso de ejecución de la obra, conforme a la especificación técnica, de no presentarse esta certificación el Supervisor de Obra tendrá la potestad de rechazar y requerir un cambio de material.

FOTOCOPIAS SIMPLES.- Se aceptará la presentación de fotocopias simples en todo lo que tenga que ver con certificados de origen, catálogos, certificaciones de calidad y protocolos, debiendo especificarse los teléfonos y las direcciones de correo electrónico de fabricantes de las partes y laboratorios que hicieron las pruebas de calidad para realizar la verificación de autenticidad de documentos con el origen de los mismos.

RECEPCIÓN DE MATERIAL.- El Contratista debe presentar, al Supervisor de Obra, muestras para recibir su aprobación antes de su utilización en los trabajos a ejecutar. La seguridad y confiabilidad de una instalación en gran medida dependen de la calidad de los materiales empleados en la construcción, por ello estos deberán ser de primera calidad y enmarcados en la presente especificación y en los aspectos normativos, los mismos que deberán ser valorados por el Supervisor de Obra. Si alguna de estas valoraciones presentara un resultado de reprobación, se devolverá el material recibido para su inmediata sustitución.

Propiedades de los adhesivos:

- El material destinado a adherir los tirafondos al pavimento, deberá presentar unas características generales garantizadas por el fabricante. Este, además, deberá indicar la dosificación con la cual ha

de aplicarse el producto. Se podrá emplear adhesivo époxico de dos (2) o más componentes y debe contar con su respectiva ficha de datos de seguridad. El adhesivo no se podrá emplear sin la aprobación del Supervisor de Obra.

- El material destinado a adherir el despertador con el pavimento, deberá presentar unas características generales garantizadas por el fabricante. Este, además, deberá indicar la dosificación con la cual ha de aplicarse el producto. Este material bituminoso debe contar con su respectiva ficha de datos de seguridad para una correcta aplicación. El adhesivo no se podrá emplear sin la aprobación del Supervisor de Obra.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

El Contratista deberá localizar las marcas de ubicación sobre el pavimento de acuerdo con los planos, estas deberán ser aprobadas por el Supervisor de Obra.

Los sitios elegidos para la colocación de los despertadores viales se deberán limpiar de polvo, barro, suciedad y cualquier otro elemento extraño. Para ello, se podrá emplear cualquier procedimiento que resulte satisfactorio para el Supervisor. Y se colocarán de acuerdo a los planos del Proyecto o establecidos por el Supervisor de Obra.

Se debe calentar el pegamento bituminoso preparando un área con medidas para controlar cualquier peligro de inflamación, verificando previamente que el equipo a emplear esté en buenas condiciones. El pegamento bituminoso se calentará hasta la temperatura indicada en su ficha técnica (450°C aproximadamente) y se aplicará en los puntos señalados para cada dispositivo, aplicando las medidas de seguridad descritas en su ficha de datos de seguridad.

Adicionalmente, para la instalación de cada pieza se deberá utilizar 12x 4 pulgadas y su respectivo tarugo plástico, y la aplicación del pegamento epóxico, se realizará según su ficha técnica y aplicando las medidas de seguridad descritas en la ficha de datos de seguridad.

Será responsabilidad del Contratista la colocación de toda la señalización preventiva requerida para la ejecución segura de los trabajos.

Una vez colocadas los despertadores viales, el Contratista deberá retirar del sitio de los trabajos todos los equipos, señales y materiales sobrantes, disponiéndolos en lugares que resulten aceptables para el Supervisor.

4.- MEDICIÓN

Este ítem será medido por PIEZA (Pza.) correctamente ejecutado por el contratista y aprobado por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6.- DETALLE CONSTRUCTIVO

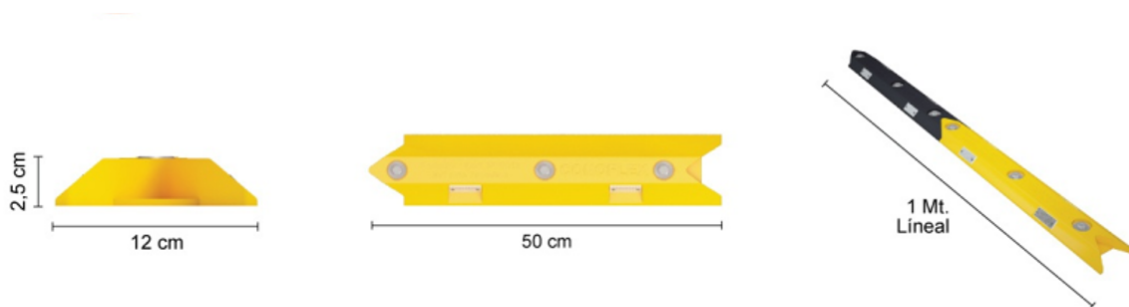


IMAGEN REFERENCIAL